

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36030 VALENCIA

Don José Vicente Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 669/2020, habiéndose dictado en fecha 7 de octubre de 2020, por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso de acreedores de Madiners Exportaciones, S.L., con Cif: B98437148, con declaración al propio tiempo Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Il'tma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 8 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200047948-1